

2.3 .OTROS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2022-32 *Notificación de emplazamiento en procedimiento judicial a pluralidad de interesados ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santander. Expediente 2021/7456.*

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, además de la Providencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santander, recurso contencioso administrativo nº 367/2021, procedimiento abreviado, deberá esta Administración notificar a los interesados emplazándolos para que puedan comparecer y personarse ante ese Juzgado en el plazo de nueve días.

Tomando en consideración el artículo 4.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, donde se acuña el concepto de interesado respecto de quienes.

1. Lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos, individuales o colectivos.
2. Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la resolución que en el mismo se adopte.
3. Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento, en tanto no haya recaído resolución definitiva.

LEGITIMACIÓN EN EL EXPEDIENTE: LOS INTERESADOS.

(ARTÍCULO 4 LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS).

ACTO NOTIFICADO: Recurso contencioso administrativo nº 367 / 2021, procedimiento abreviado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santander, interpuesto por D. Ismael Meneses Badala por expediente relativo al proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad mediante oposición libre de 4 plazas de policía local vacantes en la plantilla de funcionarios.

EMPLAZAMIENTO Y PERSONACIÓN: Se pone en su conocimiento el recurso interpuesto, a fin de que pueda comparecer y personarse como parte ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Santander.

Piélagos, 3 de enero de 2022.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2022/32

CVE-2022-32